

## Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PPPC PEC 2023-2024), que se implementará durante los meses de febrero a junio de 2024, tiene como objetivo general desarrollar en la ciudadanía, especialmente entre la población joven de 18 y 29 años un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el proceso electoral, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas para un enfoque de educación electoral que se implementarán de manera conjunta entre el INE, IEM y diversos aliados estratégicos.

Las acciones conjuntas para la ejecución del PPPC PEC 2023-2024, son las que se muestran a continuación:

Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024				
Acción	Descripción	Número	Periodo	Observaciones
<b>Herramientas cívicas digitales</b>	Materiales de divulgación para plataformas digitales y redes sociales (animaciones, infografías, videos, cómics, cápsulas,	432 publicaciones en redes sociales	Febrero a junio 2024	Los materiales serán diseñados por la DECEyEC.  El OPL puede realizar adecuaciones a los materiales propuestos
<b>Foros informativos</b>	Fomentar el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su participación	2	Febrero a mayo 2024	Pueden tener dos formatos: -Foros informativos presenciales, virtuales o híbridos -Debates juveniles: representaciones juveniles de los partidos políticos expondrán sus plataformas

<b>Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</b>				
<b>Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Número</b>	<b>Periodo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Foros de inclusión</b>	Facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación inclusiva en el proceso electoral	3	Febrero a mayo 2024	Los formatos de los foros pueden ser mesas redondas, talleres interactivos, conferencias magistrales

Como parte de las acciones preparatorias para la implementación del PPPC PEC 2023-2024, a más tardar el 15 de enero de 2024, deberá firmarse un Acuerdo de trabajo entre el INE y el IEM para establecer las bases de coordinación y colaboración en Michoacán, mismo que deberá contar con los siguientes elementos:

<b>Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</b>	
<b>Apartados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</li> <li>2. Cronograma de acciones (Anexo Único del Plan de Trabajo)</li> </ol>
<b>Elementos</b>	
<b>Objetivo general</b>	Ya se encuentra redactado de manera, solo se complementará con información de la entidad.
<b>Objetivos locales</b>	La JLE y el OPL deberán definir, al menos, dos objetivos locales del Plan de Trabajo relacionados con las metas cuantitativas de población a alcanzar o acciones; grupos específicos de población vulnerable que se atenderán y las acciones de promoción a implementar.
<b>Condiciones para la promoción de la participación ciudadana en la entidad y hallazgos para fortalecer las acciones</b>	En este apartado de máximo 2 cuartillas se analizarán las condiciones que pueden afectar la implementación de las acciones de promoción y los principales hallazgos para fortalecer la gestión de dichas acciones
<b>Acciones de promoción de la participación ciudadana en la entidad</b>	La JLE y el OPL deberán definir las acciones de promoción de la participación ciudadana que se implementarán de manera conjunta en la entidad, señalando entre otros elementos: nombre de la acción, tipo de población a la que se dirigirá, fecha o periodos de implementación, lugares o sedes, recursos necesarios y plataformas digitales o redes sociales que se utilizarán.

<b>Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024</b>	
	En este apartado también se definirán las acciones adicionales que se acuerde implementar.
<b>Compromisos</b>	Se definirán los compromisos y actividades específicas tanto de la JLE como del IEM, señalando el nombre de la acción, el actor y una breve descripción.
<b>Alianzas estratégicas</b>	Deberá contener el conjunto de actores en la entidad que se hayan definido para celebrar acuerdos de colaboración.
<b>Cronograma</b>	Se establecerán las fechas o periodos de implementación de las acciones definidas

### **Reunión de trabajo INE-IEM**

En el marco de la ruta de trabajo para la implementación del Plan para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con fecha 15 de diciembre del año en curso se desarrolló una reunión virtual en la que estuvieron presentes el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo y el Lic. Edgar Omar Pérez Melo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ambos de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán y por parte del IEM se contó con la asistencia de la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila, Coordinadora de Educación Cívica, además de personal de la Coordinación de Comunicación Social.

Dicha reunión tuvo como objetivo socializar el PPPC PEC 2023-2023 y presentar la Guía para la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en el marco de dicho Programa, por lo que se analizaron los objetivos, las acciones a implementar, los compromisos, las alianzas estratégicas y el cronograma respectivo.

Finalmente, con base en los acuerdos establecidos en este encuentro, tanto la JLE como el IEM formularán una propuesta de implementación de las actividades, misma que será presentada el 3 de enero de 2024 para la conformación del referido Plan de Trabajo.



Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 30 de diciembre de 2023.

**Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado**  
**Directora Ejecutiva de Educación Cívica**  
**y Participación Ciudadana**